**ACUERDO DE RESPONSABILIDAD**

**DIFUSIÓN DE PRONÓSTICOS ELECTORALES – PERSONA NATURAL**

(Nombre de la Persona Natural), con identificación número (Número de cédula), domiciliado/a en (Dirección domiciliaria, Ciudad), acuerda las siguientes responsabilidades a las que se someterá durante el proceso electoral de “Referéndum y Consulta Popular 2018” en el cumplimiento de sus obligaciones como persona natural inscrita para realizar pronósticos electorales.

La encuestadora/encuestador asume la responsabilidad total sobre la veracidad de la información difundida a través de los medios de comunicación en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales.

Se compromete a compartir los resultados de sus muestras con los medios de comunicación, bajo la especificación de que en su difusión se asegure que se informe que estos resultados constituyen RESULTADOS NO OFICIALES, con indicación de la fecha o periodo de realización del trabajo de campo, el tipo y tamaño de la muestra, el ámbito geográfico y el universo de población, las preguntas formuladas y, el margen de error calculado sobre los resultados de la encuesta.

La suscripción del presente acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral donde se establezcan las obligaciones de las personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales; y, la aceptación de responsabilidad por la información difundida en los medios de comunicación sobre los resultados de sus muestras.

Ratificándome en el contenido del presente instrumento, lo suscribo en el Distrito Metropolitano de Quito, a los (días) días del mes de (enero) de 2018.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Firma